

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



| |
|----------------------|
| RESUMEN |
| LEYES |
| |
| DECRETOS |
| |
| RESOLUCIONES |
| |
| LICITACIONES |
| Nº 106/2023 (M.S.P.) |



SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION



Nuestra Página web:

www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:

comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:

trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

| | | | | |
|---|--|--|---|--|
| REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87 | EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger | CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA | CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005 | Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300 |
| LA RIOJA | Martes 31 de Octubre de 2023 | Edición de 12 páginas - Nº 12.104 | | |



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 106/2023 Expte. E1-03532-1-2023

Objeto: “Compra de Implante Coclear para Oído Derecho destinado a Paciente con Hipoacusia Neurosensorial Bilateral Profunda.”

Presupuesto Oficial: \$ 41.941.000,00.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 14/11/2023 - Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 14/11/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones. Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 -La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850739 - \$ 11.565,00 - 31/10/2023

VARIOS

Ministerio de Vivienda Tierras y Hábitat Social Dirección Gral. de Bienes Fiscales

Edicto de Expropiación

Por intermedio de la presente se comunica y notifica, expresamente, a Wenceslao Francisco Sánchez, Juan Carlos Mammana - Teresita Alejandra Olmedo, B.C. S.R.L. y Enrique Darío Carbel, propietarios y/o poseedores y/o quienes se consideren con derecho, que por ante la Dirección General de Bienes Fiscales, dependiente de la Secretaría de Tierras, sita en calle Dalmacio Vélez Sarsfield N° 682 de la ciudad de La Rioja, se tramitan los autos Expediente Código G02-00062-2-23, “Secretaría de Tierras - Cumplimiento de Ley N° 10.615 - Declárese de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja”, con referencia a la expropiación de urgencia dispuesta mediante Ley N° 10.615 y Decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.633 de fecha 08 de septiembre de 2023, respecto a los inmuebles ubicados en la provincia de La Rioja, departamento Capital, Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, que se identifican conforme al siguiente detalle: Inmueble I: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. “a”. Matrícula Registral: C-12910. Titular Registral: Wenceslao Francisco Sánchez. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor de Guillermo Sahade. Valuación Fiscal: Pesos Dieciocho Millones Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con Treinta y Tres Centavos (\$ 18.084.852,33). Superficie: 4.791 m2. Inmueble II: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. “e”. Matrícula Registral: C-6466. Titular Registral: Juan Carlos Mammana - Teresita Alejandra Olmedo. Valuación Fiscal: Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Ochenta y Un Centavos (\$ 36.881.791,81). Superficie: 4.791 m2. Inmueble III:

Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. H - Manz. 508 - Parc. “e”. Matrícula Registral: C-28823. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Titular Registral: B.C. S.R.L. Valuación Fiscal: Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil Doscientos Quince con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 3.880.215,42). Superficie: 5.042 m2. Inmueble IV: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 298 - Parc. “i”. Matrícula Registral: C-62647. Titular Registral: Enrique Darío Carbel. Valuación Fiscal: Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve con Veintiún Centavos (\$ 735.989,21). Superficie: 5.462 m2. Invitándolos en este acto a: 1) comparecer en el plazo de diez (10) días hábiles; 2) declarar el monto en dinero que consideren suficiente a los efectos de la indemnización y 3) constituir domicilio a los efectos legales, bajo apercibimiento de ley. A continuación, en cumplimiento del Art. 19 de la Ley N° 4.611, se transcribe la parte pertinente de la Ley N° 10.615: “Artículo 1°.- Declárese de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja, que se detallan a continuación: Inmueble I: Propietario: A determinar. Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela “a” 2 - Manzana 260. Nomenclatura: 1-I-C-260-a. Dominio: C-12.910. Superficie: 4.791 m2. Inmueble II: Propietario: Mammana, Juan Carlos - Olmedo, Teresita Alejandra - (Dominio Sociedad Conyugal). Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela “a” - Manzana 260. Nomenclatura: 1-I-C-260-a. Dominio: C-6466. Superficie: 4.791 m2. Inmueble III: Propietario: B.C. S.R.L. Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela “e” - Manzana 508. Nomenclatura: 1-I-H-508-e. Dominio: C-28823. Superficie: 5.042 m2. Inmueble IV: Propietario: A determinar. D.N.I. N° 10.171.771. Ubicación: La Rioja, Dpto. Capital. Matrícula Catastral: Parcela “i” - Manzana 298. Nomenclatura: 1-I-C-298-i. Dominio: C-62647. Superficie: 5.462 m2. Artículo 2°.- Reintégrese los inmuebles mencionados en el artículo precedente al Patrimonio Provincial para ser reasignados a nuevos emprendimientos industriales y de servicios a la actividad productiva, en el marco de la Ley N° 10.343. Artículo 3°.- Declárese de expresa urgencia el cumplimiento de la presente ley, a fin de posibilitar la inmediata radicación de actividades productivas, cuyos proyectos están impedidos de concreción por la carencia de sitios aptos para los mismos. Artículo 4°.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán tomadas de Rentas Generales de la Provincia con imputación a las mismas. Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese”. Decreto de la Función Ejecutiva N° 1.633 de fecha 08 de septiembre de 2023: “Visto: el Expediente Código G02-00062-2-23, “Secretaría de Tierras - Cumplimiento de Ley N° 10.615. Declárese de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad Capital de La Rioja”, y lo dispuesto mediante Ley N° 10.615, y Considerando (...) Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 126° de la Constitución Provincial; El Gobernador de la Provincia de La Rioja Decreta: Artículo 1°.- Exprópiense los inmuebles ubicados en el Parque Industrial de la ciudad de La Rioja, que fueran declarados de utilidad pública por Ley N° 10.615, conforme al siguiente detalle: Inmueble I: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. “a”. Matrícula Registral: C-12910. Titular Registral: Wenceslao Francisco Sánchez. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor de Guillermo Sahade. Valuación Fiscal: Pesos Dieciocho Millones Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con Treinta y Tres Centavos (\$ 18.084.852,33). Superficie: 4.791 m2. Inmueble II: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 260 - Parc. “e” Matrícula Registral: C-6466. Titular Registral: Juan Carlos Mammana - Teresita Alejandra Olmedo. Valuación Fiscal: Pesos Treinta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Noventa y Uno con Ochenta y Un Centavos (\$ 36.881.791,81). Superficie: 4.791 m2. Inmueble III: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. H - Manz. 508 - Parc. “e”. Matrícula Registral: C-28823. Gravámenes: Registra Hipoteca a favor del Nuevo Banco de La Rioja S.A. Titular Registral: B.C. S.R.L. Valuación Fiscal: Pesos Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil Doscientos Quince con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 3.880.215,42). Superficie: 5.042 m2. Inmueble IV: Matrícula Catastral: Dpto. 1 - Circ. I - Sec. C - Manz. 298 - Parc. “i”. Matrícula Registral: C-62647. Titular Registral: Enrique Darío Carbel. Valuación Fiscal: Pesos Setecientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Ochenta y Nueve Con Veintiún Centavos (\$ 735.989,21). Superficie: 5.462 m2. Artículo 2°.-



Establécese como monto indemnizatorio provisorio, a efectos de la expropiación de urgencia, la valuación fiscal informada por los organismos competentes. Artículo 3°.- Consígnese judicialmente el monto de las valuaciones fiscales indicados en el Artículo 1 del presente, montos de los que deberá deducirse, en la oportunidad prevista por la Ley N° 4.611, el importe correspondiente en concepto de deuda del Impuesto Inmobiliario informado por la Dirección General de Ingresos Provinciales. Artículo 4°.- Por el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas procedase al cumplimiento del pago establecido en el Artículo 3°. Artículo 5°.- Cumplida la consignación judicial prevista en los Artículos 2° y 3° y para el caso de ocurrir las situaciones impeditivas previstas en el Artículo 49° de la Ley N° 4.611, notifíquese a Fiscalía de Estado a los efectos de su intervención. Artículo 6°.- Por la Secretaría de Tierras, con la participación de sus organismos pertinentes, se cumplimentará oportunamente con la toma de posesión en nombre y representación del Estado de la Provincia de La Rioja de los inmuebles expropiados, labrándose en consecuencia acta circunstanciada de lo actuado. Artículo 7°.- Tomada la posesión de los inmuebles expropiados deberá cumplimentarse el Procedimiento Administrativo previsto en el Artículo 19° de la Ley N° 4.611. Artículo 8°.- Por ante la Escribanía General de Gobierno se confeccionará la Escritura Declarativa de Dominio a favor del Estado Provincial. Artículo 9°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Vivienda, Tierras y Hábitat Social y por el señor Secretario General de la Gobernación, y suscripto por la señora Secretaria de Tierras. Artículo 10°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. - Art. 19 de la Ley 4.611- Procedimiento Administrativo: "Dictado el decreto expropiatorio, el sujeto expropiante hará saber al propietario del bien afectado, que este ha sido expropiado. La notificación deberá comprender: a) Transcripción de la parte pertinente de la ley u ordenanza municipal y del decreto dictado en su consecuencia. b) Invitación a que comparezca dentro del plazo de diez (10) días hábiles y que declare el monto en dinero que considere suficiente a los efectos de la indemnización. c) Invitación a constituir domicilio legal". Art. 20 de la Ley 4.611-Notificación: Tipo: "...Si se ignora el domicilio del expropiado o este fuese desconocido, la citación se efectuará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia durante cinco (5) días. El término se computará desde las veinticuatro horas del día de la última publicación". Art. 121 de la Ley 4.044 - Procedimiento Administrativo: "Toda persona que comparezca ante la autoridad administrativa, sea por sí o en representación de terceros, constituirá en el primer escrito o acto en que intervenga, un domicilio dentro del radio urbano del asiento de aquella. El interesado deberá además manifestar su domicilio real, si no lo hiciera o no denunciare el cambio, las resoluciones que deban notificarse en el domicilio real se notificarán en el domicilio constituido. El domicilio constituido podrá ser el mismo que el domicilio real". El presente se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces.
La Rioja, 02 de octubre de 2023.

Dr. José Fouad Yoma
Director General de Bienes Fiscales
Secretaria de Tierras

N° 430 - S/c. - 06 al 31/10/2023

* * *

ELaRGAS S.A.P.E.M

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la ELARGAS S.A.P.E.M. (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) convoca a Asamblea General Ordinaria para para tratar el ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2022 a realizarse el día 17 de noviembre de 2023 a las 11:00 horas, para la primera convocatoria y a horas 12:00 para la segunda convocatoria, en su sede social en calle Buenos Aires N° 337 ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación del firmante del Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la Convocatoria fuera de término para el tratamiento por la Asamblea de la documentación contable del ejercicio económico N° 11 iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022.
- 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11, finalizado el 31 de diciembre de 2022, y de sus resultados.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico N° 11.
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 11.
- 6) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 7) Determinación de los honorarios de los Síndicos.
- 8) Designación de los miembros del Directorio (titulares y suplentes).
- 9) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes).
- 10) Autorizaciones.

En la ciudad de La Rioja, a los 18 días del mes de octubre del año 2023.

Dr. Alfredo Pedrali
Presidente
ELARGAS SAPEM

N° 29179 - \$ 21.840,00 - 20/10 al 03/11/2023

* * *

Secretaría de Tierras Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00229-9-23, caratulados: "Ministro de Turismo y Cultura, Prof. Aníbal Gustavo Luna s/Transferir al Dominio del Estado Provincial un Inmueble ubicado en la localidad de San Antonio, Dpto. Juan Facundo Quiroga", se dictó Resolución de Expropiación N° 698 de fecha 11 de octubre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en la localidad de San Antonio, del departamento Juan Facundo Quiroga, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley 8.244 - Dcto. N° 118/07, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 023836, de fecha 29 de noviembre de 2016, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 17; Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 9; Parcela: 21; Superficie total: 1 ha 8.545,96 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con la parcela "20" y zona presuntivamente municipal; al Este con zona presuntivamente municipal; al Sur con zona presuntivamente municipal; al Oeste con calle pública. Y lote Nomenclatura Catastral: Departamento: 17; Circunscripción: IV; Sección: A; Manzana: 4; Parcela: 22; Superficie total: 1.184,01 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Nor-Este con calle pública; al Sur con calle pública; al Nor-Oeste con la parcela "21". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, Lámina 1/8, bajo el Tomo 135, Folio 53, con fecha 26 de abril de 2023. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 11 de octubre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 446 - S/c. - 27/10 al 03/11/2023



Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00025-5-23, caratulados: “Agro Aceitunera S.A. s/Regularización Dominial de Inmueble ubicado en Barrio Industrial Mza. 22, Dpto. Arauco”, se dictó Resolución de Expropiación N° 702 de fecha 11 de octubre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre un inmueble ubicado en el Barrio Industrial, del departamento Arauco, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026175, de fecha 14 de diciembre de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 04; Circunscripción III; Sección E; Manzana 22; Parcela 60; Superficie Total: 2.999,84 m²; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 134, Folio 4, con fecha 10 de febrero de 2023. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: linda al Norte con calle Laprida (Ex calle N° 2); al Este con parcela “50” Agro Aceitunera Sociedad Anónima Disposición N° 24.116 fecha 28/05/2019; al Sur con parcela “5” propiedad de la Sra. Martínez Esther Mabel; al Oeste con parcela “6” propiedad de los señores Bienvenido Martínez y Elida Selva Luna de Martínez Disposición N° 6.591/1984. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 11 de octubre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 447 - S/c. - 27/10 al 03/11/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G-02-00457-7-23, caratulados: “Secretaría de Tierras s/Área Bajo Procesamiento Barrio Cristo de Abraham Sector Sur ciudad Capital”, se dictó Resolución N° 707, de fecha 12 de octubre de 2023, por el cual a través del Artículo 1°.- Ordenar, “Área Bajo Procesamiento” de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (urbana), comprensiva de los inmuebles ubicados en la zona sur de la ciudad Capital de la provincia de La Rioja (Cristo de Abraham), todos ellos emplazados en departamento Capital de la provincia de La Rioja. Individualizados conforme las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

| VERTICE | GAUSS KRUGER | |
|---------|--------------|------------|
| | X | Y |
| 1 | 3418216.65 | 6742537.62 |
| 2 | 3418161.71 | 6742755.78 |
| 3 | 3418273.80 | 6742768.47 |
| 4 | 3418271.72 | 6742781.24 |
| 5 | 3418381.93 | 6742786.25 |
| 6 | 3418379.34 | 6742804.30 |
| 7 | 3418496.41 | 6742815.90 |
| 8 | 3418504.89 | 6742784.85 |
| 9 | 3418639.21 | 6742773.74 |
| 10 | 3418711,19 | 6742641.06 |

| | | |
|----|------------|------------|
| 11 | 3418776.07 | 6742671.94 |
| 12 | 3418846.93 | 6742546.94 |
| 13 | 3418708.55 | 6742484.18 |
| 14 | 3418650.57 | 6742580.04 |
| 15 | 3418571.52 | 6742550.28 |
| 16 | 3418512.13 | 6742536.47 |
| 17 | 3418494.18 | 6742584.07 |
| 18 | 3418495.50 | 6742688.83 |
| 19 | 3418405.41 | 6742691.33 |
| 20 | 3418457.29 | 6742525.27 |

Artículo 2°.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), “*Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (...)*”. *Quienes se consideren con derecho sobre zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida.* Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

Artículo 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial, por tres (3) veces consecutivas, y por única vez, ante un diario de mayor circulación local.

Artículo 4°.- De Forma.

Resolución N° 707, de fecha 12 de octubre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 448 - S/c. - 27/10 al 03/11/2023

* * *

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto N° 052/19, hace saber que en los autos Expediente Letra “C” - N° 32 - Año 2020, caratulados: “Carrizo Dante Marcelo s/Cantera que denomina Shalon II” se ha dictado con fecha 14 de septiembre de 2023, la Resolución S.A. N° 2.821/23, cuyo texto se transcribe: “La Rioja, 14 de septiembre de 2023. Visto: Considerando: El Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera de la cantera denominada “Shalon II” ubicada en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, a la que se accede por Av. Ortiz de Ocampo partiendo de la rotonda de la terminal nueva, tras recorrer una distancia de 4,3 Km por dicha avenida hasta llegar al baden del Río Mal Paso arribando así a la cantera Zárate, allí se debe girar hacia el Este para continuar por un camino interno, recorriendo una distancia aproximada de 1 Km para arribar a la cantera referida, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 118 m³/seg: en el Plano de Planimetría, se grafica la Línea de Ribera de Margen Izquierda a la poligonal calculada y graficada con los vértices: 109, 113, 25, 26, 35, 76, 70 y 101 y la de Margen Derecha con los vértices: 105, 124, M18, 18, 31, 43, 50, 130, 89 y 903, como así también el polígono de la Mensura con los vértices: M1, M2, M3, M4, M5, M6, M7, M8, M9, M10, M11, M12, M13, M14, M15, M16, M17 y M18 y, conforme a Plano e informe técnico emanado de la Dirección General de Obras y Proyectos de la Secretaría del Agua, y lo dispuesto por el Artículo 154° del Decreto-Ley N° 4.295/83, Artículo 235° y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y



Artículo 7° y concordantes de la Ley N° 9.356. Artículo 2°.- Carrizo Dante Marcelo deberá dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Gestión Ambiental a fs. 76/77 y de Obras y Proyectos a fs. 72/74, como así también a todo lo prescripto por la Ley N° 8.871, Ley N° 25.675 Ley General de Ambiente, Ley N° 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley N° 7.801 de Medio Ambiente, Ley N° 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial N° 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a la Dirección General de Catastro, y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. N° 2.821/23. Firmado.: Ing. Raúl Edgardo Karam Secretario del Agua.” En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase de manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcrito, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. N° 2.821/23 supra transcrita. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 24 de octubre de 2023. Secretaría del Agua - Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Edgardo Karam
Secretario de Agua

N° 449 - S/c. - 27/10 al 03/11/2023

REMATES JUDICIALES

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Argentina S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 15/11/2023 a partir de las 11:30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com.ar, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 13 y 14 de noviembre de 10 a 12 y de 14 a 17 horas en Polo Industrial Ezeiza Aut. Cañuelas Salida Tristán Suarez Km 41 Puesto del Inca 2450 Ezeiza calle 15 Lote 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual / Vilches, Melisa Gisele Volkswagen Sedan 5 Puertas, Gol Trend 1.6 MSI Dominio AC075CG, Año 2017, Base \$ 760500 // Chanquia, Cayetano Domingo Peugeot, Sedan 5 Puertas, 207 Compact XR 1.4 5P Dominio IVG274, Año 2009, Base \$ 2186821,46 // Moreno, Mabel del Rosario Chevrolet, Sedan 4 Puertas, Classic 4P LT Pack 1.4N, Dominio NME009, Año 2014, Base \$ 1127595,64 // Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán, Sin Base, al mejor postor. Seña \$ 120.000. Comisión 10% del valor de venta más Tasa Administrativa más IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 horas en efectivo en cuenta bancaria que

se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciará en la plataforma web: www.agustisubastas.com.ar, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Argentina S.A, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.

Buenos Aires, 24 de octubre de 2023.

Lic. Leandro A. Agusti
Martillero Nacional M 894 - F 144 - T III
AGUSTI L. S.R.L.
Socio Gerente

N° 29228 - \$ 3.330,00 - 31/10/2023

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201230000034463 - Año 2023 - Letra "R", caratulados: "Ramos Verónica del Valle / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Verónica del Valle Ramos D.N.I. N° 30.634.464 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, 31 de agosto de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 801269 - S/c. - 17 al 31/10/2023 - Chilecito



La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante José Luis Juárez, D.N.I. N° 13.708.308, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 20201230000034929 - Año 2023 - Letra "J", caratulados: "Juárez, José Luis / Sucesión Ab Intestato". Edicto por cinco (05) días en el Boletín Oficial. Chilecito, La Rioja, setiembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 801270 - S/c. - 17 al 31/10/2023 – Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", Sala "5", a cargo del Dr. Claudio Gallardo, Secretario; cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad Capital, provincia de La Rioja sobre Avenida Jesús José Oyola esquina Peatonal número 12 del Barrio Alta Rioja, el cual consta de los siguientes datos catastrales: Nomenclatura Catastral: Dpto "01", Circunscripción "I", Sección "G", Manzana "371", Parcela "H (Parte)". Mide: al Norte quince metros setenta y cuatro centímetros (15,74 m), al Sur nueve metros siete centímetros (9,07 m), al Oeste diecisiete metros cuarenta centímetros (17,40 m), y al Este línea quebrada compuesta por cinco (5) fracciones, que la primera es de Norte al Este cinco metros cincuenta y cinco centímetros (5,55 m), del Este al Oeste once metros sesenta y cinco centímetros (11,65 m), tercer línea quebrada de Norte a Sur seis metros veinticuatro centímetros (6,24 m), de Este a Oeste un metro setenta centímetros (1,70 m) y, última línea quebrada de Norte a Sur tres metros setenta y nueve centímetros (3,79 m), haciendo una superficie total de ciento ochenta y dos metros cuadrados noventa y seis decímetros cuadrados (182,96 m); y linda: al Norte con propiedad del Sr. Nicolás López Alcaraz, al Sur: con Peatonal N° 12, al Oeste: con Avenida José Jesús Oyola y al Este: con propiedad de los Sres. Juan Vargas y Rosa Britos y con el inmueble de mayor extensión de propiedad de la Sra. Beatriz Arias de Ruiz, Padrón número 1-041615, Disposición número 026211 de fecha 02 de febrero de 2023, Matrícula Registral C-24037; a comparecer a estar en derecho, en los autos Expte. N° 10201230000034111 - Letra L - Año 2023, caratulados: "Luna, Raúl Horacio / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a cuyo fin publíquese edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. Secretaría, 02 de octubre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29160 - \$ 10.637,00 - 26/10 al 03/11/2023 - Capital

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda de esta Excma. Cámara única de la IV Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja, Dra. María Dolores Lazarte Secretaría "B", a/c. del Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102230000036042 - Letra "D" - Año 2023, caratulados: "De la Puente Juana Rita / Juicio Sucesorio". Cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios, y/o acreedores del causante Juana Rita De la Puente DNI N° 10.435.413, a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince días a partir de su última publicación y bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará, cinco veces. Aimogasta, 17 de octubre de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 29164 - \$ 3.700,00 - 20/10 al 03/11/2023 – Aimogasta

* * *

La Dra. Karma Anabella Gómez, Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos Sigampa, Amanda Bernarda DNI N° 2.428.604 y Mercado, Moisés Andrés DNI N° 6.717.120 en los autos Expte. N° 20201230000034905 - Letra "S" - Año 2023, caratulado: "Sigampa, Amanda Bernarda: Mercado, Moisés Andrés / Sucesión Ab Intestato" publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Chilecito, La Rioja treinta de junio de dos mil veintitrés. Dra. Karina Anabella Gómez, (Juez de Cámara) - Dra. Margot Chade (Secretaria). Secretaría, 13 de septiembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29167 - \$ 5.087,00 - 20/10 al 03/11/2023 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dr. Granado Alberto Miguel, Secretaría "B", en autos Expte. N° 20102230000033059 - Letra "T" - Año 2023, caratulados: "Tamblay, Mercedes / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por tres (3) veces, que la Sra. Mercedes Tamblay D.N.I N° 10.589.924, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva; sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. General Felipe Varela, provincia de La Rioja. Inmueble ubicado en Bvar. Arenales de la ciudad de Villa Unión, Dpto. General Felipe Varela, que posee forma irregular y se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: de frente al Norte, desde el vértice individualizado como 1, parte una línea recta en sentido Sur en ángulo de 23°49'14" que hasta llegar al vértice 2 mide 107,36 m, que de dicho extremo en una línea recta en sentido este en ángulo 78°49'35", que hasta unirse al vértice 3, mide 183,95 m,



desde cuyo extremo parte una línea recta en sentido Sur en ángulo 85°39'15" que hasta unirse con el vértice 4, mide 182,20 m, desde cuyo extremo parte una línea recta con sentido Oeste, en ángulo 88°24'12" que hasta unirse con el vértice 5 mide 339,98 m, que desde dicho extremo parte una línea recta con sentido Norte en ángulo 91°26'09" que hasta llegar al vértice 6 mide 267,15 m, desde cuyo extremo sale una línea recta en sentido Este en ángulo de 89°30'46" que hasta llegar al vértice 1 mide 168,51 m, encerrando así la figura con una superficie de 7 ha 4.295,66 m², lindando al Norte con propiedad de Rogelio Rodríguez y Av. Arenales, al Sur con calle La Hacienda, al Este con calle pública, al Oeste con propiedad de Augusto Páez. Disposición Catastral N° 025963 de fecha 22 de setiembre de 2022. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre los bienes, para que comparezcan dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 12 de octubre 2023.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

N° 29201 - \$ 6.382,00 - 24 al 31/10/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 20202210000027202 - Letra "A" - Año 2021, caratulados: "Aguilar Clara Edith - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) de un inmueble cuya Superficie Total de ochocientos veintidós metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados (822,10 m²); identificado con la nomenclatura catastral Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 71; Parcela: 55 y linda: al Noreste: con calle Bonifacio Dávila de su ubicación; al Sureste: con lote "12" propiedad de Juan Vicente Aguilar; al Suroeste: con lote "n" de propiedad de Hernando Nicolás López y otros y al Noroeste: con lote "au" de propiedad de Alberto Nicolás Pinto y Catalina M. Oliva de Pinto y lote "g" de propiedad de Alicia del Carmen Macías; se ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces, citando a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Chilecito, 22 de setiembre de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29204 - \$ 4.162,00 - 24 al 31/10/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez Unipersonal de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. María Paola Petrillo, Sretaria "B" de la actuaria, Secretaria Dra. María José Quiroga en autos Expte. N° 10102200000020983 - Letra "R" - Año 2020, caratulados: "Ramírez Dante Fabio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por cinco (5) veces que el

señor Dante Fabio Ramírez D.N.I. N° 20.613.561 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre parte de un inmueble ubicado en calle pública s/n de la ciudad de La Rioja, que consta de los siguientes datos identificatorios: Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01 - C.: I - S.: D - M.: 8 - P.: "80". Superficie Total: 249,63 m², según plano de mensura efectuado por el Ingeniero José C. Tosolini y aprobado por Disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 024265 con fecha 06 de agosto de 2019, cuyos límites y linderos son: al Oeste: Manuel G. Ramírez, al Sur: Nemesio López, al Norte: calle pública, al Este: calle Italia. Se cita y emplaza a sucesores de la Sra. Ramona Cayetana Fuentes y a todos los que se consideren con derecho a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de octubre de 2022.

María José Quiroga
Secretaria

N° 29206 - \$ 6.475,00 - 21/10 al 07/11/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV° Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a estar a derecho, a todos aquellos que se consideren herederos, legatarios y/o acreedores del causante, Romero, Oracio Francisco, a comparecer en los autos Expte. N° 40102230000035123 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero, Oracio Francisco s/Juicio Sucesorio", dentro del término de quince días, contados desde la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - del C.P.C.). Publicaciones por cinco veces en el Boletín Oficial de la provincia de La Rioja. Aimogasta - La Rioja, 05 de octubre de 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 29209 - \$ 3.700,00 - 27/10 al 10/11/2023 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Excm. Cámara Segunda, en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, con asiento en la ciudad de Chilecito, Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "A" de la autorizante, ha ordenado la publicación de edictos por tres (3) veces en un diario de circulación local, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Cuevas, Mercedes del Valle D.N.I N° 22.103.648 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N. en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 20202230000034720 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Cuevas, Mercedes del Valle / Sucesión Ab Intestato". Chilecito, veintiuno de junio de dos mil veintitrés. Fdo.: Dra. Antonia Elisa Toledo (Jueza de Cámara) - Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).

Dra. Patricia Analía Moreno
Secretaria

N° 29218 - \$ 2.775,00 - 27/10 al 03/11/2023 - Chilecito



El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, Secretaria "A", en los autos Expte. N° "3010117000011060" - Letra "G" - Año "2017", caratulados: "González, Francisco Antonio / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) Reconstrucción", hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria sobre los inmuebles ubicados en el paraje "La Llanura", Dpto. Chamental, Pcia. de La Rioja; plano de mensura confeccionado por el Agr. José C. Tosolini, y aprobado por disposición técnica N° 022817, de fecha 06 de julio 2017. Primer Inmueble: de una superficie es de 202 ha 5490,92 m²; sus linderos del inmueble son: al Noroeste: Alejandra Carbel; al Noreste: Juan Lirio, Este y Sureste: camino a Esquina del Norte; al Suroeste: Ruta N° 38. Número de Nom. Catastral: Dpto.: N° 4-12-04-344-064-408. Segundo Inmueble: de una superficie es de 627 ha 4230,75 m²; sus linderos son: al Noroeste: callejón público; al Norte: Juan Lirio; Noreste: Visitación Agüero; Sureste: Leandra Ávila de Moya; Suroeste: Ruta N° 38. Número de Nom. Catastral: 4-12-04-334-529-572. Tercer Inmueble: de una superficie es de 97 ha 4263 m². Sus linderos son: al Norte y Noreste: Ruta N° 38; Sureste: camino al Quebrachal; Oeste: Isidoro Ramón Ahumada. Número de Nom. Catastral: 4-12-04-344-583-224. Cuarto Inmueble: de una superficie es de 31 ha 1.446,98 m². Sus linderos son: al Noroeste: camino al El Quebrachal; al Este: INTA - Las Viscacheras, Sureste: Isidoro Ramón Ahumada. Número de Nom. Catastral: 4-12-04-334-835-449. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 12 de octubre de 2023.

Dra. María de las Mercedes Molina
Jueza de Cámara

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29221 - \$ 8.787,50 - 27/10 al 10/11/2023 - Chamental

El Juez de la Cámara Primera, en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Sala "1", Secretaria "B" a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por cinco (5) veces que los Sres. Pereyra Cáceres, Claudio Lorenzo, DNI N° 26.335.885 y Oliva, Hugo Javier, DNI N° 24.939.083, han iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 10102210000027927 - Letra "P" - Año 2021, caratulados: "Pereyra Cáceres, Claudio Lorenzo y Otro / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" con relación a un inmueble cuyas parcelas son: a) Matrícula Catastral Dpto.: 01; 4-01-50-034-187-26, b) 4-01-40-034-351-254, ubicado en paraje El Recreo, Km 8, Ruta Provincial 25 del Dpto. Capital de la provincia de La Rioja. Asimismo cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble referido, a estar a derecho dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Secretaria, 18 de octubre de 2023.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 29223 - \$ 4.625,00 - 27/10 al 10/11/2023 - Capital

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIª Circunscripción Judicial, Chamental, Pcia. de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaria "A", en los autos Expte. N° 30101190000020195 - Letra "A" - Año 2019, caratulados: "Ayan, Eduardo Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información

Posesoria)" hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces del inicio del Juicio de Información Posesoria sobre inmueble ubicado en Avda. Juan Domingo Perón de la ciudad de Chamental, Dpto. Pcia. de La Rioja, Plano de mensura aprobado por Disposición Técnica N° 024111, de fecha 28 de mayo 2019, de superficie de 1.953,79 m². Los linderos: al Noroeste: Av. Juan Domingo Perón; Noreste: Parcelas N° 22, 24 y 23, de la Mza. N° 30; Sureste y Sur: Parcelas N° 08, 17, 15 y 19 de la Mza. N° 30; Suroeste y Oeste: Parcelas N° 20 y 04 de la Mza. N° 30. Número de Nom Catastral: Dpto.: 12.; Cir. I - Secc.: A - Mza.: 30 - Par.: 05. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de octubre de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29224 - \$ 5.550,00 - 27/10 al 10/11/2023 - Chamental

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaria Civil "B" - Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza por el término de diez días, posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Díaz, Nicolás Domingo - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30102220000031694 - Letra "D" - Año 2022. Sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.:14; Cir.: 1 - Sec.: A - Mza.: 37 - Parc.: "24", ubicado en Av. 25 de Mayo N° 317, de la ciudad de Milagro, Dpto. Gral. Ortiz de Ocampo, Pcia. de La Rioja. Medidas y Colindantes: posee una superficie de 871,07 metros cuadrados y colinda al Nor-Oeste: con propiedad del Sr. Carlos Andrés Zalazar y con propiedad de Alba Norma Zalazar; al Sur-Oeste: con propiedad del Sr. Sergio Urbano; al Sur-Este: con Avenida 25 de Mayo; y al Norte: con propiedad de Jorge Salomón. Publíquese edictos por cinco veces. Secretaria, 09 de octubre de 2023.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29225 - \$ 5.087,50 - 31/10 al 14/11/2023 - Chamental

El Sr. Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Walter Ricardo Vera, Secretaria "A", ordene la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la Provincia, citando a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión: herederos, legatarios y acreedores, debiendo acreditarlo dentro del término de treinta (30) días, posterior a la última publicación, Art. 2.340 2° párrafo del C.C. y C.N. de la sucesión de Luján Nicolasa Viviana, D.N.I. 5.962.270 a comparecer a estar a en derecho en autos Expte. N° 30101230000035506 - Letra "L" - Año "2023", caratulados: "Luján, Nicolasa Viviana / Sucesión Ab Intestato" bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Chamental, La Rioja, 20 de octubre de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29226 - \$ 832,50 - 31/10/2023 - Chamental



El Proc Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición 201/23 de fecha 11/10/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. N° C023-0363-7-23, caratulados: "AUGE S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia estableciendo que mediante Contrato Social confeccionado el día 01 de septiembre de 2023, y certificado por ante Escribano Público se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por el Sr Domínguez José Luis, D.N.I. N° 17.928.372, CUIT N° 20-17928372-8, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Pastor Alejandro Sosa N° 123, 8 CGT Sur, ciudad Capital de la provincia de La Rioja y el Sr. Ortega Carlos Darío D.N.I N° 27.052.047, CUIT N° 20-27052047-3, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Ferrer Vieyra N° 1.000, ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Denominación: "AUGE S.R.L.". Domicilio Social: Pastor Alejandro Sosa N° 123, B° CGT Sur, ciudad Capital de la provincia de La Rioja. Duración 30 años a parte de su inscripción en Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja. Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera, Productos Plásticos, Servicios Empresariales. Capital: Pesos Dos Millones (\$ 2.000.000,00) aporte integrado en especies suscribiéndose e integrándose en las siguientes proporciones Domínguez José Luis aporta el cincuenta por ciento del Capital Social, que es equivalente a Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00) y Ortega Carlos Darío aporta el cincuenta por ciento del Capital Social que es equivalente a Pesos Un Millón (\$ 1.000.000,00). La Administración y Representación Legal de la firma Social estará a cargo del Sr Domínguez José Luis por un plazo indeterminado. Edicto por un día.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29227 - \$ 5.733,00 - 31/10/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "A" a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20201230000034211 - Año 2023 - Letra "C", caratulados: "Córdoba Rodríguez, Agustina Araceli / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el distrito Malligasta - departamento Chilecito, provincia de La Rioja, y se identifican de la siguiente manera: Superficie 461,40 m², se encuentra identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. VII, Circ. VI, Secc. A., Mza. 02, Parc. 34, a nombre de Córdoba Rodríguez Agustina Araceli; sus límites son: al Norte: lote 35, al Este: lote 33; al Sur: con calle pública; al Oeste: callejón público. Sus medidas son: desde el punto T parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 78°29'39" que hasta dar con el punto R mide 19,95 m; desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 95°45'38", parte una línea recta que hasta dar con el punto S mide 24,90 m, desde ese punto y en un ángulo de 83°42'9" parte una línea

recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto 13 mide 17,44 m, desde ese punto en dirección Norte y en un ángulo de 102°2'34", parte una línea recta que hasta dar con el punto T de origen mide 25,12 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja mediante Disposición N° 026062 de fecha 17 de noviembre de 2022. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 27 de setiembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29229 - \$ 6.105,00 - 31/10 al 07/11/2023

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la provincia Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria "B" a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20202230000034345 - Año 2023 - Letra "G", caratulados: "García, Ana Nicolasa / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el distrito Malligasta - departamento Chilecito, provincia de La Rioja, y se identifica de la siguiente manera: Superficie de 531,12 m², se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral: Dpto.VII, Circ. VI, Secc. A, Mza. 02, Parc, 43 a nombre de García, Ana Nicolasa; sus límites son: al Sur: pasaje de acceso, al Este: lote 44 a nombre de Jacinto García y lote 45 a nombre de Mariela del Rosario García; al Norte línea que separa Malligasta de Tilimuqui - campo comunero; y al Oeste: lote 42 a nombre de García, María Eugenia. Sus medidas son: desde el punto 4 parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 107°29'27" que hasta dar con el punto 5 mide 8,27 m; desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 79°0'20", parte una línea recta que hasta dar con el punto 7 mide 36,47 m, desde allí parte una línea recta en dirección Sur y en un ángulo de 169°31'42" que hasta dar con el punto 10 mide 16,11 m, desde ese punto y en un ángulo de 90°22'56" parte una línea recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto 11 mide 10,92 m, desde ese punto en dirección Norte y en un ángulo de 93°35'35", parte una línea recta que hasta dar con el punto 4 de origen mide 49,15 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja mediante disposición número 026069 de fecha 22 de noviembre de 2022. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 22 de setiembre de 2023.

Dra. Gisella Vicentini
Secretaria

N° 29230 - \$ 7.215,00 - 31/10 al 07/11/2023 - Chilecito



La señora Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial y Correccional de la V° Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Chepes, provincia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaria a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expte. N° 50102230000035847 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gómez, Oscar Alberto / Sucesión Ab Intestato", cita a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Gómez, Oscar Alberto DNI N° 16.183.755, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. Secretaría, 19 de octubre de 2023.

Dra. María Leonor Llanos
Secretaria

N° 29231 - \$ 740,00 - 31/10/2023 - Chepes

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" - Sala 6 - Unipersonal, a cargo de la acturaria, Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 10202220000032439 - Letra "M" - Año 2022, caratulados: "Maza, Pedro Fabián - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría)", hace saber por cinco (5) veces, que el Sr. Pedro Fabián Maza - DNI N° 25.225.712, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoría) sobre el siguiente inmueble que se identifica con Matrícula Catastral: Dpto.: 01;4-01-50-024-813-440, con una superficie total de 4.964 ha 7.122,70 m2 ubicado en la zona de Este de nuestra ciudad y cuyos linderos son los siguientes: al Norte: 1.- Con propiedad de la Sra. Bosquel, Isabel Julia (Disposición N° 20.725 - Mensura p/Inf. Posesoría 19/9/14 - Nomenclatura: 4-01-50-024-164-838); 2.- Con propiedad de la Sra. Rosa Silvestre Romero (Disposición N° 11.609 - Mensura p/Inf. Posesoría - Nomenclatura: 4-01-50-024-513-468); 3.- Con propiedad del Sr. Clive Rodolfo Arce (hoy Carlos A. Guchea - Disposición N° 4.788 - Mensura p/Inf. Posesoría - Nomenclatura: 4-01-50-024-518-950); 4.- Con propiedad del Sr. Raúl Herrera; 5.- Estado Provincial; 6.- Municipio. Al Este: 1.- Con propiedad del Sr. Raúl Herrera. Al Sur: 1.- Con sucesión Justo Dionisio Mercado Luna (Hoy Walter Saavedra. Est. Sta. Lucía Nomenclatura: 01-50-024-130-430); 2.- Con propiedad del Sr. Gómez Francisco Santiago (hoy Olivares - Olivares S.A - Disposición N° 10.930 - Mensura p/propietario - Nomenclatura: 4-01-50-031-985-430); 3.- Con propiedad del Sr. Ítalo Mercol (Disposición N° 12.563 - Mensura p/Inf. Posesoría - Nomenclatura: 4-01-50-031-952-932); 4.- Estado Provincial (Campo "Los Tres Pozos" - Duplicado 1-134). Al Oeste: 1.- Ruta Nacional 38; 2.- Con propiedad del Sr. Luis Mateo Bazán; 3.- Escuela Ex O.S.N. Todo conforme Disposición Catastral N° 025701 de fecha 07/06/2022. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. La Rioja, 19 de octubre de 2023.

Pablo O. González
Secretario a/c.

N° 29233 - \$ 9.250,00 - 31/10 al 14/11/2023 - Capital

* * *

El Proc. Sr. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección Gral. de Justicia de la Provincia de La Rioja, mediante Disposición N° 196/23 del 25/09/2023 de la Inspección General de Justicia en Expte. C023-0274-7-23, caratulados: Trianord S.A. s/Nuevo Directorio ordenan la publicación de edicto por un día de acuerdo a

lo establecido en Art. 10 la LSC y hace saber que la firma Trianord S.A. con sede social en Calle 12 Casa 23 Barrio Infantería de esta ciudad, por Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de marzo de 2023 se aprueba designación del siguiente Directorio: Presidente: Dulio José Tombesi DNI 20.035.220, nacido el 20/02/1971, nacionalidad argentino, profesión contador público, casado, con domicilio en Avda. Velez Sarsfield N° 3915 B° Las Flores ciudad de Córdoba. Director Suplente: Matías Álvarez Saavedra, DNI 29.042.947, nacido el 11/09/1981, nacionalidad argentino, casado, profesión Lic. en Administración, con domicilio en Pasaje Alameda N° 2468 ciudad de Córdoba. Publicación por un día Boletín Oficial.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29238 - \$ 3.003,00 - 31/10/2023 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaria "B" a cargo del Sr. Luis Alberto Córdoba, hace saber que en los autos Expte. N° 10402230000035897 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Rimolo, Stefania Edith / Cuestiones Relativas al Nombre, Estado Civil y Capacidad de las Personas", se ha iniciado Juicio de Supresión de Apellido Paterno de la Sra. Stefania Edith Rimolo. Por lo que se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses, a fin de que se formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles (15) contados desde la última publicación (Art. 70 y cc. CCCN). La Rioja, 11 de octubre de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29239 - \$ 1.480,00 - 31/10 y 03/11/2023 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Tribunal Unipersonal, de la IIIª Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaria "A" a cargo de la Dra. Guiliana A. Rivarola, en los autos Expte. N° 30101230000035567 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Castro, Nicasio Nicolás / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edictos publicados por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Nicasio Nicolás Castro, D.N.I. N° 08.018.808, a comparecer y estar a derecho, en los citados autos dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 24 de octubre de 2023.

Dr. Pablo Ricardo Magaquián
Juez de Cámara

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

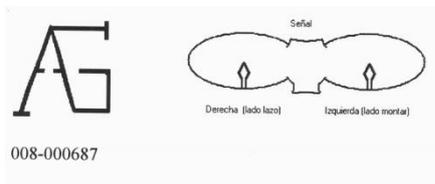
N° 29240 - \$ 925,00 - 31/10/2023 - Chamental



EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00195/23, caratulados: Gatica, Aldo Gabriel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gatica, Aldo Gabriel D.N.I. 26.545.357, con domicilio en Adolfo calle 1900 - Dorrego - Guaymallén de la provincia de Mendoza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Rombo con base de abajo; Lado Lazo: Rombo con base de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



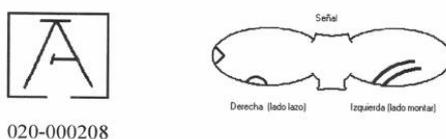
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29234 - \$ 3.607,50 - 31/10 al 07/11/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00036/17, caratulados: Ocampo, Carlos Alejandro. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Ocampo, Carlos Alejandro D.N.I. 28.406.962, con domicilio en Ortiz de Ocampo del departamento Coronel Felipe Varela, que desarrolla la actividad en el departamento Cnel. Felipe Varela (10). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos zarcillos boleados de abajo; Lado Lazo: Horqueta y Muesca de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

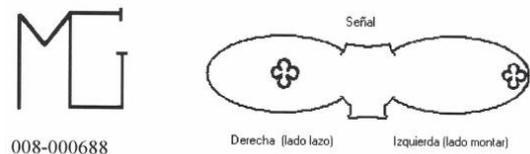


Rubén Alexis Echenique
Director RUPMyS

N° 29235 - \$ 3.607,50 - 31/10 al 07/11/2023

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00196/23, caratulados Gatica, Gregorio Martín. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gatica, Gregorio Martín D.N.I. 5.541.338, con domicilio en Pelagio B. Luna S/N River - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Trébol de cuatro hojas en el medio; Lado Lazo: Trébol de cuatro hojas en la punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



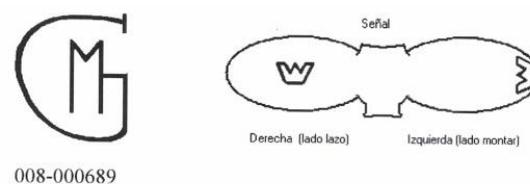
Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29236 - \$ 3.607,50 - 31/10 al 07/11/2023

* * *

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00197/23, caratulados: Gatica, Cintya María. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Gatica, Cintya María D.N.I. 29.306.329, con domicilio en Pelagio B. Luna 341 River - Chepes del departamento Rosario Vera Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Rosario Vera Peñaloza (16). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Letra W en el medio; Lado Lazo: Letra W en la punta.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29237 - \$ 3.607,50 - 31/10 al 07/11/2023

FUNCION EJECUTIVA**D. Ricardo Clemente Quintela**
Gobernador**Dra. María Florencia López**
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

| | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|
| Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete | Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas | Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH. | Ing. Ariel Martínez Francés De Educación | Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte | Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública |
| Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria | Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente | D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social | D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat | Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía | Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas |
| Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación | Dra. Rosana Analía Porras Fiscal de Estado | Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno | Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas | | |

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA**D. Armando Molina**
General de la Gobernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

| | | | | |
|---|---|--|--|---|
| Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica | Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política | Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental | Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria | Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional |
| Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales | Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales | D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales | Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad | Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba |
| | | Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social | | |

SECRETARIAS MINISTERIALES

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Cr. Fabián Blanco De Hacienda | Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas | Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio | Lic. Beatriz Tello De Empleo | Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo |
| Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología | Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa | Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería | Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas | José Avila De Gestión Administrativa |
| D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura | Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente | Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería | D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología | Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras |
| D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda | Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social | Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras | D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social | Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular |
| Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión | Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas | Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia. | Ing. Raúl Karam De Agua | Dr. Alfredo Pedrali De Energía |
| Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud | Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención | Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa | Prof. Patricia Herrera De Culturas | Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad |
| D. José Antonio Rosa de Turismo | D. Juan Pablo Delgado De Juventudes | Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia | Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad | D. Délfor Augusto Brizuela De Derechos Humanos |

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.**PUBLICACIONES**

| | | |
|---|-------|----------|
| a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm | Pesos | 92,50 |
| b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm | Pesos | 92,50 |
| c) Edictos de marcas y señales, el cm | Pesos | 92,50 |
| d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm | Pesos | 121,40 |
| e) Explotación y cateo, el cm | Pesos | 121,40 |
| f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm | Pesos | 273,00 |
| g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm | Pesos | 273,00 |
| h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm | Pesos | 1.285,00 |
| i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm | Pesos | 273,00 |

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

| | | |
|---|-------|-----------|
| j) Suscripción anual | Pesos | 15.520,00 |
| k) Ejemplar del día | Pesos | 103,00 |
| l) Suplemento del Boletín Oficial | Pesos | 253,00 |
| ll) Ejemplar atrasado del mes | Pesos | 138,00 |
| m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes | Pesos | 170,00 |
| n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez | Pesos | 193,00 |
| ñ) Colección encuadernada del año | Pesos | 22.700,00 |
| o) Colección encuadernada de más de un año | Pesos | 31.120,00 |